

Lacasa, D. 2018. Calidad de la democracia: aproximación a las vías formales e informales de participación ciudadana. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales, Vol. 05 N° 02: 37-69.*

CALIDAD DE LA DEMOCRACIA: APROXIMACIÓN A LAS VÍAS FORMALES E INFORMALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ¹

Débora Lacasa

Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján
deboralacasa3@gmail.com

RESUMEN

En estudios recientes acerca de la calidad de la democracia se ha tomado a la participación política y social como una dimensión de análisis fundamental. Los regímenes democráticos prevén la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones a través de la existencia de ciertos mecanismos formales e informales. La utilización de esos recursos por parte de la ciudadanía puede tener distintos objetivos como son la demanda de explicaciones, el cuestionamiento a los funcionarios o representantes por algún acto, la propuesta de mejoras o el reclamo sobre algunos temas, entre otros. A su vez estos objetivos pueden satisfacer intereses e inquietudes individuales o colectivas. La presente propuesta analiza estas situaciones a partir de un estudio de caso en el orden político municipal.

Palabras clave: Calidad democrática – Participación – Formalidad - Informalidad.

¹ El presente trabajo es fruto de una investigación realizada en conjunto con el Mg. Javier Etchart bajo la dirección de Mg. Lapolla A. y Becerra Rosa M. Dpto. de Ciencias Sociales. UNLU.- CD-CS 154/08. Duración 2008-10.

Al mismo tiempo, el escrito reconoce como antecedente una presentación parcial en el Congreso Internacional Rosario 2010: Profundizando la Democracia como forma de Vida. Desafíos de la democracia participativa y los aprendizajes ciudadanos en el siglo XXI.”, la cual se formalizó en las memorias del congreso. Editores Alberto Ford-Cintia Pinillos-Gisela Signorelli-Mariana Berdondini. ISBN: 978-950-673-86.

QUALITY OF DEMOCRACY: APPROXIMATION TO THE FORMAL AND INFORMAL WAYS OF CITIZEN PARTICIPATION

ABSTRACT

Recent studies on the quality of democracy have taken political and social participation into account as a dimension of fundamental analysis. Democratic regimes provide for the participation of citizens in decision-making through the existence of formal and informal mechanisms. The use of these resources by citizens can have specific targets such as the demand for explanations, the questioning of officials or representatives for some act, the proposal of improvements or the claim on some issues, among others. In turn, these targets can satisfy individual or collective interests and concerns. The present proposal analyzes these situations from a case study in the municipal political order.

Keywords: Democratic quality – Participation – Formality – Informality.

Introducción

Los estudios sobre la democracia comienzan a generarse a partir de la continuidad institucional que tuvo lugar en nuestro país y en la región en general desde mediados de los años 80. Hasta esos momentos la democracia, como régimen político, y como preocupación teórica, no había sido objeto central de análisis, siendo este espacio ocupado por otras preocupaciones teóricas tales como la teoría de la modernización o de la dependencia. Sin embargo, y fuertemente motivado por los fracasos autoritarios en materia socio-económica, sumada a la sistemática violación de los derechos humanos (especialmente en el cono sur), comienzan a aparecer un conjunto de estudios vinculados directamente a la necesidad de centrar la atención sobre aspectos teóricos relegados hasta esos momentos.

A través de la llamada teoría de la transición democrática emergieron una serie de estudios donde los ejes analíticos liberación o dependencia; o sociedades tradicionales vs modernas, son reemplazados por la relación entre autoritarismo vs democracias (Portantiero, 1993). Existe una abundante producción intelectual durante los primeros años de la década de 1980 (Portantiero, 1993; Saín, 2000; Lesgar, 2003), y comienzan a aparecer estudios sobre las posibilidades reales de instalación y consolidación de regímenes democráticos.

Esta primera etapa de nuestro proceso de democratización estuvo teñida por una mirada fuertemente politicista. El análisis desde el régimen político de las instituciones puramente políticas como los partidos, el congreso, la constitución y la garantía de los derechos civiles, políticos y sociales, sumados al desarrollo de una cultura política

democrática (pluralista y tolerante), se convirtieron en el centro de atención no solo de los intelectuales, sino también de los dirigentes políticos de aquellos años.

Sin embargo este planteo inicial se fue reformulando a partir de los problemas vinculados con la deuda externa, la crisis fiscal, la inflación, la caída industrial, la desocupación y el crecimiento de la pobreza. El enfoque inicial centrado en el análisis de los aspectos políticos de la democracia fue insuficiente para dar cuenta de las situaciones emergentes, debiendo incorporarse nuevas variables socioeconómicas de análisis hasta esos momentos relativamente descuidadas. Es evidente que pararse en uno de los enfoques teóricos anteriores, implicaría acentuar una perspectiva por sobre la otra. En ambas situaciones existen deficiencias ya sea por ser extremadamente limitado en un caso, o por ser omniabarcativo en el otro, lo cual, en este último caso lo transforma en un tosco instrumento conceptual.

Podríamos resumir esta tensión formulando el siguiente interrogante: ¿Cómo superar la visión procedimental de la democracia, sin desembocar en una teoría general de la sociedad? (Lechner N., 2003).

Para intentar dar alguna respuesta, será importante volver la mirada hacia aquello que comienza a afirmarse a partir de los años 80. Allí observamos una continuidad institucional, que se transforma en una verdadera novedad, ya que rompe con la propia historia política del siglo XX. Nunca antes se había dado una etapa democrática tan prolongada. Sin embargo, y aun cuando la mayoría de los países latinoamericanos poseen regímenes políticos democráticos, sus performances no han sido iguales. Se perciben diferencias entre los países en los indicadores socioeconómicos: crecimiento de la pobreza y la marginalidad, caída del empleo y la producción, concentración de la riqueza, desigualdades sociales profundas, etc. Al mismo tiempo, la calidad institucional también se resintió fuertemente: concentración de poder en los ejecutivos, pérdidas de centralidad del poder legislativo, opacidad en el manejo de los fondos públicos, ausencia de los controles políticos, corrupción generalizada, etc.

Ambas situaciones, económicas e institucionales, condujeron a manifestaciones de malestar en la población: falta de credibilidad de las instituciones políticas en estas democracias, rechazo a las dirigencias políticas, desconfianza a las instituciones públicas, que implicaron una profundización del individualismo, apatía política, y una devaluación de la política, a mero instrumento prebendario para pocos. (Informe: Perspectivas de la Gobernabilidad Democrática en la Argentina, Presidencia de la Nación, Jefatura de Gabinete, 2002). Podríamos decir que se da un proceso de crisis en la Democracia, y no de crisis de la Democracia.

Aquí viene un interrogante difícil de responder de forma contundente. Bajo el signo de las condiciones anteriormente mencionadas, y observando los comportamientos políticos

de desconfianza, ¿Estará garantizada la estabilidad política democrática en el largo plazo?; ¿Las transiciones democráticas que comenzaron en los '80 serán irreversibles, o las vueltas hacia formas autoritarias, no necesariamente militares, constituyen horizontes posibles? Precisamente, y a partir de estas preocupaciones, las aproximaciones teóricas comenzaron a avanzar por otros caminos. La perspectiva tradicional, acerca de cómo lograr instalar un régimen político democrático, comenzó a ceder su lugar hacia cómo mejorar a la propia democracia. Las nuevas aproximaciones estuvieron menos caracterizadas por el péndulo que se movía de forma unidimensional sobre el eje autocracia-autoritarismo (Altman-Perez Liñan 1999), prestándose cada vez más atención hacia otros caminos, los que analizaban los grados de democratización alcanzados.

Aquí la pregunta clave no será ya cómo lograr una democracia política, sino qué democracias son mejores democracias. Este tipo de interrogantes, junto con los intentos por desarrollar los grados de democraticidad, requieren otra aproximación teórica, de allí que los enfoques sobre la Calidad de las Democracias, transiten por esas preocupaciones.

La idea de medir la “calidad” de la democracia, surgió luego de un seminario en la Universidad de Notre Dome, brindado por Guillermo O’Donnell, cuando el costarricense Jorge Vargas lo invitó a participar en una primera experiencia en su país Costa Rica, que se conoció con el nombre de Auditoria Democrática. Luego, las experiencias se multiplicaron en otros casos y lugares, con una base teórica elaborada por O’Donnell, Vargas y Osvaldo Iazzeta y reflejada en el libro *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía (Homo Sapiens)*.

La auditoría es un sistema de observación y vigilancia del desempeño democrático, con una idea por estudiar empíricamente cuán democrático es la vida democrática, así como la de posibilitar incentivos para incrementar la participación ciudadana.

En el marco de estos antecedentes y fundados en ellos desarrollaremos dos dimensiones conceptuales.

Por un lado, analizaremos de forma prioritaria una relación esencial en cualquier sistema político democrático, aquella que se establece entre el ciudadano y el estado, siendo la participación política la acción central en esa relación. De allí, que nos alejamos de aquellas posturas que sostienen que solo por extensión se puede hablar de estado democrático (Strasser, 1985). El estado no debe ser visualizado meramente como una instancia administrativa-neutral aplicable a cualquier régimen político, sino que debe ser considerado como un sistema legal garante de derechos subjetivos y también como motor y gestor del desarrollo de la ciudadanía. Al mismo tiempo, tampoco alcanza la mera existencia de un régimen político para considerar una democracia. Las reglas de procedimiento, si bien importantes, son insuficientes para garantizar legitimidad y estabilidad en el largo plazo. Estas deben ser nutridas a partir del fortalecimiento del

componente ciudadano. Lograr ciudadanos autónomos, responsables, participativos y tolerantes, debe constituirse en un objetivo elemental en cualquier sistema democrático. Pero para ello, es indispensable que existan canales de participación formales e informales, que el estado municipal garantice su apertura, que se comprometa en alentar su utilización, eliminando un uso clientelar, que brinde igualdad en el trato de las demandas ciudadanas. Entendemos que debemos observar la creación, institucionalización y difusión de canales de participación social, la consideración de la opinión ciudadana para la toma de decisiones. También el interés, conocimiento, reclamo y utilización efectiva por parte de la ciudadanía de los mecanismos de participación, y la creación de espacios ciudadanos.

Es decir *“una democracia que es de votantes y no de ciudadanos...no es una democracia bien entendida... es una democracia terriblemente angosta, en peligro, y con fuentes enormes y permanentes de deslegitimación. El asunto es construir un Estado adecuado..., porque no puede haber una democracia no digo plena, sino en camino a ser plena, sin un Estado adecuado. Para avanzar en esa dirección, no es sólo cuestión de escuchar las legítimas demandas de la sociedad, sino también construir un Estado que acompañe e inscriba algunos derechos, que los refuerce. Es una tarea simultánea, de ir y venir en la construcción, si se quiere dialéctica, de una sociedad que incluya un Estado que sea afín a un proceso de este tipo. Para sintetizarlo de manera quizás excesiva, se podría decir que hicimos una transición a una democracia política, donde el votante es la figura central. Nos falta mucho para hacer una transición a una democracia de ciudadanos.”* (O'Donnell, 2006).

En definitiva, a través de esta perspectiva, nos alejamos de un análisis meramente procedimental-electoral de la democracia, para vincularnos con el estado y las prácticas políticas concretas que en él y con él, se establecen.

Por otro lado la democracia como tipo-ideal, requiere que las autoridades se hallen comprometidas en sus decisiones con la población sobre la cual gobiernan. La noción de rendir cuentas de las acciones gubernamentales se vincula con la calidad ya que limita la actuación discrecional o arbitraria de los gobernantes. De allí que el nivel de visibilidad de las decisiones públicas y los mecanismos de control se encuentren respaldados tanto en las cartas constitucionales, en la Ley Orgánica de las Municipalidades, como en las reglamentaciones específicas que cada Municipio adopte para tales fines. Sin embargo, su efectivo cumplimiento no es automático, sino que dependerá de diferentes factores (relaciones de fuerzas políticas, articulación ejecutivo-legislativo, grado de compromiso con estos valores republicanos, etc.).

Por ello analizar este elemento nos permite conocer el grado de responsabilidad efectivo de los funcionarios hacia la ciudadanía, la actitud de permisividad y de compromiso público para ser controlado en sus funciones y el sentido de la obligatoriedad

de rendir cuentas de sus acciones, sin olvidar que también la rendición de cuentas constituye un derecho que todo ciudadano tiene de exigir esa misma información.

A partir del tratamiento teórico-operacional de esas dos dimensiones hemos desarrollado nuestra investigación en la ciudad de Mercedes (Bs.As) en los años 2008 y 2009, analizando básicamente dos cuestiones puntuales.

Por un lado interpelaremos los estudios que focalizan su atención en la relación existente entre calidad-formalidad e institucionalización, ya que desde allí solo podrían captarse ciertas prácticas políticas, postergándose otras, cuya importancia será central para tener un panorama más integral y realista de lo que efectivamente ocurre en los ámbitos municipales. Esto nos conducirá a observar aspectos políticos más informales como componente central de las prácticas políticas cotidianas de los habitantes de una sociedad.

La segunda cuestión a desarrollar será la de observar la relación concreta que se establece entre el sistema político y el propio ciudadano encargado de canalizar sus demandas en el propio sistema, a través del estudio y análisis de las peticiones particulares que ingresan al Concejo Deliberante del partido de Mercedes.

En este caso nuestra preocupación está centrada en el tipo de democracia que se conforma a través de esa relación y que genéricamente podemos expresarla por medio algunos interrogantes: ¿son los ciudadanos artífices de aquello que ocurre en su comunidad, o más bien reaccionan solo cuando sus intereses particulares son afectados?, y al mismo tiempo, ¿en qué grado los habitantes de Mercedes canalizan intereses personales o aquellos que redundan en beneficio de la sociedad como conjunto?

A partir de estos interrogantes e interpretando algunos planteos teóricos del neo-republicanismo (ver Pettit, 1999) podremos analizar puntualmente si la democracia conformada en el Municipio de Mercedes contiene un carácter más activo o reactivo.

2. Marco teórico

Se hace necesaria una definición de democracia que contemple las dimensiones que incluimos en nuestro análisis:

“(…) se puede caracterizar la democracia como un sistema de toma de decisiones sobre la vida colectiva que en algún grado depende de la voluntad de los ciudadanos” (Ovejero, F., 2008: P.44)

Esta caracterización general lleva a una asociación entre forma política de gobierno y voluntad popular, cuestión esta que queda fuertemente establecida por C. Castoriadis (1995). De acuerdo al planteo del autor las sociedades tienen distintos fundamentos en su creación, así se dividen en heterónomas y autónomas. La primera de ellas crean sus propias

instituciones, su poder político explícito, pero lo fundamentan en fuentes extrasociales –los antepasados, los héroes, los dioses, Dios, las leyes de la historia o las leyes del mercado- en todo caso una fuente exterior a la efectiva actividad de la colectividad efectivamente existente.

Por el contrario las sociedades autónomas se caracterizan por la ruptura de esas significaciones, el rechazo de una fuente de sentido diferente a la actividad viva de los seres humanos. Se trata de sociedades que no clausuran sus significaciones, sino que se trata de colectividades abiertas a discutir y a reabrir las discusiones sobre las normas que regirán sus propias vidas.

Este sentido fuerte asocia la autonomía con la libertad, ya que como sostenía el propio autor solamente se podrá ser libre en tanto y cuanto se haya tenido la posibilidad efectiva de participar en conformación y/o modificación; y es precisamente esto es lo que lo ha llevado a Castoriadis a enlazar el sentido de la política y de la propia democracia:

“Podemos ahora definir la política como la actividad explícita y lúcida que concierne a la instauración de las instituciones deseables, y a la democracia como el régimen de auto-institución explícita y lúcida, tanto como es posible, de instituciones sociales que dependen de una actividad colectiva y explícita” (Ibíd., p.272).

Esta concepción está fuertemente relacionada con el ideal clásico del autogobierno y la libertad positiva (Berlín I.1993), según el cual se es libre cuando no se está sometido a un poder ajeno sino que es gobernado por sus propios ciudadanos y para ellos la libertad política positiva constituye la propia esencia de la libertad civil. Ahora bien este ideal de autogobierno encuentra en las sociedades modernas un desafío a sortear ya que la modernidad política consagra la democracia indirecta o representativa, de tal forma que esa participación directa se ve mediada por un conjunto de políticos profesionales.

De acuerdo a Carlos Strasser (2003) la idea de auto está olvidada, ya no se aplica, y más bien se habla del autogobierno representativo como única posibilidad. Este es un punto clave porque lo que se termina constituyendo en la modernidad es una forma totalmente distinta de la acción política que genera una tensión con las formas originales, ya que la representación consagrada supone ciertas “libertades” interpretativas en relación al representado, el vínculo es más laxo, y el mandato no es imperativo (Manin, 1998).

De allí que para mantener la idea democrática clave de voluntad de los ciudadanos, el control sobre los representantes y la rendición de cuentas de estos sobre la ciudadanía, constituyan aspectos centrales en la conceptualización sobre la calidad de las democracias. La consagración de estos mecanismos asume diferentes formas que se plasman en estructuras institucionales formales, ya sea desde aquellas reconocidas en la constitución

provincial, o en los propios municipios materializadas en Cartas Orgánicas, Ordenanzas, Resoluciones o Decretos.

Al mismo tiempo existen otros mecanismos considerados más informales y esporádicos, aunque no necesariamente menos efectivos, que se plasman en reportajes, cartas de lectores, el cara a cara con los representantes, manifestaciones, denuncias mediáticas entre otros. Un paso más en la definición de estos mecanismos será el de observar la capacidad de sanción que estos mecanismos tengan.

Retomando la idea original de la democracia entendida a la manera ya desarrollada por Castoriadis, esta solo se dará por medio de la conformación de una auto-institución explícita realizada por una actividad colectiva también explícita. Ese es el vínculo entre autonomía, democracia real y la participación como vehículo de esa libertad. Se adquiere libertad cuando la sociedad es la fuente de sus propias leyes, las crea pero las puede volver a poner en cuestionamiento. De allí que la democracia tienda hacia la búsqueda de una vinculación entre la libertad y la igualdad. Seré libre si he participado en la formación de las leyes y esta libertad a diferencia del individualismo liberal debe ser una preocupación de todos, ya que si no se pudiera realizar efectivamente por cada miembro de la comunidad ésta no sería libre.

Ahora bien tal lo dicho este vínculo directo entre el ciudadano y el régimen político (la idea de sociedad auto-gobernándose) quedaba interpelada por el dispositivo representativo de las sociedades modernas, por ello aquí aparece otro componente esencial que la conceptualización de la democracia tiene: la Participación.

Esta última aportará tres aspectos importantes en la conformación de una democracia de calidad.

1. Será el nexo que une la idea de auto-gobierno mencionada en la democracia indirecta.

La mayor participación posibilita que el orden constituido se vincule con las necesidades y requerimientos de las expresiones libres de sus ciudadanos.

2. En la línea ya desarrollada del control, constituye un mecanismo de control ascendente clave en cualquier régimen democrático. La población controla a sus representantes y no a la inversa (como se da en las relaciones clientelares).

3. La participación garantiza la Responsiveness de los gobernantes.

Esta idea de explicitación es importante ya que supone una posibilidad real de influencia concreta por parte de los ciudadanos. Si esta no se cumple se resiente la propia democracia.

Estas tres características señalan la importancia de la participación para la democracia, sin esta, sin la capacidad de controlabilidad que genera "...el sistema deja de responder y por tanto se desentiende del imperativo de la soberanía popular..." (p.75).

En coincidencia con el planteo general formulado aquí, Hugo Quiroga (2001) expresa una preocupación por conciliar los extremos del puro formalismo democrático, con las ideas sustantivas que la propia democracia debe contener. Postula la vinculación de la democracia con el Orden Justo, el cual supone que la democracia no es agnóstica en cuestiones valorativas y que reconoce en sus fundamentos los principios de igualdad y libertad. Sin libertades la participación no se dará, pero sin una discusión sobre la igualdad social la participación reflejará solo el dominio de los poderosos. La libertad y la igualdad que garanticen la participación no será posible "sin unas condiciones mínimas de existencia" ya que "a ningún ser humano se le puede exigir el ejercicio de la ciudadanía, ni tampoco el de la virtud cívica sobre el que se asienta.", sin garantías materiales de vida.

2.1 Aspectos formales e informales

En los párrafos anteriores hemos ido conectando la idea de democracia con aspectos valorativos acerca de la misma. Desde allí podemos vincularnos con la idea de su "calidad" y de la forma en que la misma es medida. Por un lado se han realizado estudios sobre la significación conceptual de la "calidad democrática", y por otro lado se ha investigado empíricamente las formas de medición que permitan analizar y evaluar las prácticas políticas concretas.

Esta tarea es la emprendida por la experiencia de Costa Rica, seguida por los trabajos del PNUD y que en nuestro país se llevaron adelante en la Subsecretaría para la reforma institucional y fortalecimiento de la democracia, a través del Programa de Auditoría Ciudadana (PAC). Cuando la auditoría toma sus dimensiones analíticas (a la cual llama aspiraciones) para aproximarse a la idea de calidad lo hace marcando fuertemente la relación entre calidad y existencia de instituciones formales para su medición.

En el caso de la participación en las políticas públicas la auditoría parte de aspiraciones a realizar y un conjunto de indicadores que deberían darse para su concreción, por ejemplo: "*Que el gobierno del Municipio promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos*", y para el logro de esa aspiración se utilizan un conjunto de indicadores que medirán su cumplimiento.

Sin duda la medición y el análisis de los mismos constituyen un avance para evaluar las performances de los países, provincias y municipios observados, aunque en todos los trabajos elaborados puede verse con claridad la existente fidelidad analítica entre la calidad y la presencia de instituciones formales para su medición. Sin embargo existen una serie de comportamientos que no son analizados y que deberían ser incorporados para tener un

panorama más abarcativo y realista sobre lo que sucede en aquellas unidades territoriales. Aquí es donde deberían añadirse aspectos más cualitativos vinculados a comportamientos habituales, recurrentes de los ciudadanos pero que no siempre se dejan atrapar en estructuras o mecanismos institucionales-formales.

Este tema, que genéricamente puede ser presentado como la relación entre lo formal y lo informal, entre las normas escritas y no escritas, o entre leyes y costumbres, ha tenido una nota destacada en la literatura de las ciencias sociales, aunque no necesariamente el reconocimiento implica una valoración positiva.

Desde la economía la informalidad como concepto se asocia fuertemente a la idea de la economía informal y allí se muestra como lo opuesto a la legalidad. En este sentido cuando Santiago Nino (2005) analiza y desarrolla nuestra falta de apego legal (la idea de anomia boba) lo hace tomando distintos ejemplos cotidianos.

De acuerdo a lo anterior se percibe una asociación entre legalidad y formalidad y por tanto en su contrario ilegalidad/informalidad, situación está que debe ser interpelada cuando hablamos de participación política o rendición de cuentas. Esto implicaría que podríamos hablar de una relación compatible entre informalidad y legalidad o al menos de comportamientos que no atentan contra legalidad existente. La idea de informalidad se vincula más con aquello que no tiene una forma predefinida, con una mayor espontaneidad, con aquello que puede ocurrir sin que se sepa exactamente cuándo podría aparecer o como podría darse concretamente, ya que no está estipulado en forma escrita, pero no por ello debe vincularse con la ilegalidad

Por ello es necesario distinguir entre formalidad e institucionalización. Cuando nos referimos a esta última hacemos referencia a los comportamientos recurrentes, habituales que utilizan tanto los habitantes como los decisores políticos en las relaciones entre los ciudadanos y con el sistema político. Muchos de estos comportamientos pueden estar contemplados por instituciones específicas que le dan un marco legal y formal, que tienen normas estipuladas que circunscriben los mismos, que señalan los límites de los comportamientos y contienen sanciones previamente estipuladas. Sin embargo existen otros que también exhiben habitualidad sin que se encuentren consagrados en estructuras formalizadas, estos se rutinizan aunque a diferencia de las acciones tradicionales descritas por Weber su permanencia en el tiempo es más incierta e inestable. De acuerdo a lo anterior nos podemos encontrar con prácticas políticas habituales, institucionalizadas que pueden estar formalizadas, pero también existen otras que también pueden exhibir recurrencia pero no estar formalizadas y tampoco son ilegales.

Este es el elemento adicional que debe ser reconocido para tener una perspectiva más integral y realista acerca de lo que sucede en algunos municipios.

2.2 ¿Ciudadanía Activa o Reactiva?

Llegado este punto podemos acercarnos preliminarmente a la noción de calidad en función de la caracterización que la participación (socio-política) y el control, adquiera en una sociedad determinada. Así la calidad estará medida por la existencia, promoción y utilización de mecanismos de participación/control existentes en la sociedad desde el punto de vista del Estado, así como por la utilización que la ciudadanía realice de los mecanismos a su disposición, con el fin de lograr una medida de acercamiento al auto-gobierno colectivo.

Sin embargo es la propia forma de medir la participación la que debe ser problematizada, ya que existen distintos grados y formas de participación, los cuales como mencionáramos anteriormente, pueden estar más o menos formalizados y más o menos institucionalizados con lo cual difieren en sus niveles de sanción y en la efectividad de respuesta, lo que dificulta la medición u observación.

En la misma dirección será importante determinar la libertad real de los mecanismos participativos existentes, esto significa observar la presencia de estructuras no cooptadas por algunos, ya que esto transfiguraría la genuina expresión ciudadana, así como también determinar que la participación promovida sea real y no simbólica, tema sobre el que no ahondaremos aquí pero no puede ser soslayado en una discusión profunda acerca del ejercicio plenos de la participación.

Otras variables a tener en cuenta respecto de la participación son el tipo de interés que promueva, el tema u objeto de la participación, las personas o grupos que se verán afectados, es decir quiénes participan, sobre qué y quiénes se ven beneficiados o perjudicados. Esto transita desde un pedido individual para satisfacer sus propios intereses, hasta aquellas solicitudes grupales realizadas para solucionar problemas generales. Esto nos lleva a pensar en un amplio rango de posibilidades que ponen de manifiesto la existencia de dos formas democráticas diferentes o ciudadanos con actitudes diferentes respecto sus derechos y deberes ciudadanos. Para ello el acercamiento conceptual de la obra de P. Pettit (1999) constituirá una referencia importante. De acuerdo al tratamiento dado al republicanism, éste se asocia con el despliegue de un concepto de libertad para poder escoger los fines que cada uno pretende desarrollar, sin temores y sin pedirle permiso a otros, de allí que se trate de un tipo de libertad diferente.

Según Pettit, al cual habría que agregar las obras de Quentin Skinner (1996, 2004), la libertad se asocia con la ausencia de interferencias arbitrarias, con la creencia en la libertad como no-dominación, tal lo sostenido en la obra de Pettit "...un agente domina a otro, si y solo si tiene poder sobre ese otro y en particular un poder de interferencias arbitrariamente fundado" (p.78).

En esta dirección se expresa M. J. Bertomeu (2005, p.1):

“...ser libre es estar exento de pedir permiso a otro para vivir o sobrevivir, para existir socialmente (...) quien no tiene asegurado el derecho a la existencia por carecer de propiedad, no es sujeto de derecho propio –sui iuris- vive a merced de otros, y no es capaz de cultivar ni menos de ejercitar la virtud ciudadana, precisamente porque las relaciones de dependencia y subalternidad le hacen un sujeto de derecho ajeno, un alieni iuris, un “alienado”.

En este punto el planteo de Pettit se inscribe en un ideal cercano al de la libertad negativa, siguiendo la diferenciación de I. Berlín (1993) pero con un contraste importante. Mientras el ideal liberal de libertad negativa intenta minimizar las interferencias, Pettit sostiene una libertad republicana negativa entendida como la capacidad de X para no ser interferido arbitrariamente por nadie, y por el contrario ciertas interferencias no arbitrarias en X si estarían permitidas.

En definitiva la obra de éste denuncia y previene acerca de las situaciones donde se puede producir dominium de una agente sobre otro, situación que se localiza básicamente en el ámbito de la sociedad.

Pero por otro lado también considera que las situaciones de dominación pueden darse por parte del estado o de los agentes estatales, a las cuales llama situaciones de imperium, y de las cuales también se debe estar prevenido.

Aquí es el propio estado quien puede imponer medidas arbitrarias y por tanto generar situaciones de dominación sobre los ciudadanos. Esta es la preocupación fundamental expresada por Pettit, cómo ponerle freno al poder dominador del estado. También aquí será necesario tomar prevenciones para que no sea el propio estado quien se transforme en el dominador. Esto entronca con la vieja tradición republicana de la creación del marco institucional anti-tiránico vinculado con imperio de la ley, la dispersión del poder, los ordenamientos legislativos, entre otros mecanismos.

Para que no haya dominación (imperium) para que los intereses faccionales no se impongan será necesario que la toma pública de decisiones atienda los intereses e interpretaciones de los ciudadanos afectados por ella.

Esto conduce directamente hacia la democracia, ya que si hemos participado en esas decisiones no podríamos afirmar que exista dominación, sería un contrasentido sostener que nos imponemos una dominación sobre nosotros mismos. Sin embargo y este es el cambio propuesto por el autor, la no arbitrariedad requiere no tanto consentimiento cuanto disputabilidad.

Su modelo democrático (Contestatory Democracy) no supone tanto el consenso sobre las normas (ser autor de ellas) como la capacidad de cualquier individuo de disputar esas normas, de hacer que nos tengan en cuenta en nuestras interpretaciones cuando estas no han sido contempladas.

Para evitar que alguien se transforme en dominante, cualquier decisión pública deberá estar abierta a la posibilidad de ser disputada por aquel que se siente afectado, aún a-posteriori de una decisión adoptada por una mayoría. Y esto para el autor constituye en sí mismo un elemento beneficioso para la sociedad.

Sin embargo esta caracterización de la democracia, fortalecería una posición individualista, reactiva o defensiva de los comportamientos ciudadanos.

Ya no se requiere un ciudadano tan activo en la proposición de normas que modifiquen el ambiente social, alcanza con que éste se encuentre atento sobre aquellas decisiones que lo afecten directa o indirectamente.

Favorece comportamientos más pasivos, (que históricamente fueron el centro de las críticas republicanas sobre lo que es una vida plena) ya que no se requiere una acción directa, la cual de acuerdo a nuestros planteos iniciales garantizaban la libertad de los individuos y de la propia comunidad. El ciudadano puede permanecer solo en un mero registro electoral, desinteresándose de lo realizado por otros ciudadanos, y actuando esporádicamente cuando algún interés se ve violentado.

Inicialmente estableceremos la existencia de dos tipos de actitudes ciudadanas, que generan tipos diferentes de participación; una más pasiva, individualista que, a su vez, da lugar a dos tipos diferentes una que denominaremos Pasiva y otra que denominaremos Reactiva; otra actitud es la Activa o proactiva manifiesta cuando los ciudadanos tienen una cierta predisposición a informarse y a involucrarse en los asuntos públicos, pudiendo sobre pasar cualquier cuestión coyuntural.

La primera corresponde a individuos comprometidos más con los aspectos de la vida privada que le resultan más urgentes o más importantes (el trabajo, la familia, los amigos) que con la esfera pública, siendo esta un ámbito alejado. Individuos que se caracterizan, en algunos casos, por reaccionar ante lo que le resulta inaceptable buscando restaurar la situación a niveles aceptables para lo cual muestran una actitud de atención respecto de aquellas cuestiones que puedan afectarlos de manera directa o indirecta. Manifiestan un interés mínimo en la participación continua, ya que una vez que han superado el obstáculo o que han fracasado en la consecución del objetivo buscado, la participación tiende a extinguirse por ser carentes de proyectos de largo plazo (Reactiva). En otros casos estos individuos se limitan a cumplir con el mínimo de obligaciones cívicas como puede ser la participación en las elecciones, el pago de los tributos correspondientes,

participan en la medida en que son invitados a (Pasiva). En ningún caso está en su horizonte de vida el autogobierno, la formulación de normas, o la búsqueda de modificar de manera perdurable el medio social, sino la delegación de la deliberación, de las decisiones, de la ejecución y en muchos casos del control. Pueden ser individuos informados pero con escaso interés por involucrarse en la “cosa pública”.

Otra forma de participación se manifiesta en ciudadanos que, sin ser profesionales de la política, tiene una actitud de interés por estar informados y tienden a implicarse en los asuntos públicos, interviniendo para mejorar las condiciones de la vida democrática, ejercer su propia libertad, tomando iniciativas para cumplir estos fines, al margen o más allá de situaciones que les hayan perjudicado o dañado. A esta modalidad de participación la denominamos Activa y requiere tenacidad, continuidad y voluntad de presencia en el espacio público, que la diferencia de la forma Reactiva o Pasiva.

Ambos tipos de actitudes frente a la participación, pasiva en general y activa, tiene raíces más profundas que la decisión individual, que se relaciona con distintos sistemas democráticos y el concepto de libertad que los sustenta.

Retomando a Berlín (1993) diremos que existen dos tipos de libertades, la libertad positiva y la libertad negativa.

La primera, otorga al individuo la “libertad para”, lo potencia a la auto-realización, deriva del deseo del individuo de ser su propio amo, que implica la capacidad de cada uno para determinar el curso de su vida y de sus actos de manera autónoma, es decir el autogobierno, la autodeterminación que se logra a través de su participación en el ámbito público. La libertad negativa, por su parte potencia al individuo intentando minimizar las interferencias que el Estado pueda ejercer sobre el individuo a través de las normas jurídicas o distintas regulaciones. Es la “libertad de”.

Saliéndonos de la dualidad planteada por Berlín podemos decir que existe una tercera visión, cercana a la anterior, pero con algunas diferencias importantes, que es planteada por Pettit (1997) al cual habría que agregar las obras de Quentin Skinner (1996, 2004), que entiende a la libertad no como no-interferencia, sino como no-dominación. Es la idea de que la libertad consiste en poder escoger los fines que cada uno pretende desarrollar, sin temores y sin pedirle permiso a otros, de allí que se trate de un tipo de libertad diferente.

La primera de estas puede ser asociada a una concepción de la política como actividad central en la conquista del autogobierno, ideal democrático asociado al republicanismo clásico. Cuando los ciudadanos que actúan políticamente han superado la lógica de la promoción de las individualidades y de los intereses privados.

La libertad negativa daría paso a una concepción de la política como un instrumento para la promoción de los intereses privados de los ciudadanos, intereses que son considerados como preexistentes, autónomos y dotados de primacía respecto de la práctica política. Esta idea puede asociarse al modelo liberal que da una prioridad plena a las libertades individuales y concibe a la política como un medio para garantizar esas libertades.

En tanto que la última, la formulada por Pettit, que como mencionáramos anteriormente, da lugar a un modelo democrático que él denomina (Contestatory Democracy) una libertad republicana negativa entendida como la capacidad de X para no ser interferido arbitrariamente por nadie, y por a diferencia del modelo anterior, ciertas interferencias no arbitrarias en X si estarían permitidas, aquí el acento está puesto en la no arbitrariedad de las interferencias dado que estas están en función de un bien superior. Sintéticamente este modelo de democracia no supone tanto el consenso sobre las normas (ser autor de ellas) como la capacidad de cualquier individuo de disputar esas normas, de hacer que los tengan en cuenta en sus interpretaciones cuando estas no han sido contempladas.

Si combinamos la perspectiva de los tipos de actitudes ciudadanas, con los tipos de democracia propuestos en función del concepto de libertad que se tenga, democracias que implica ciertas prácticas políticas, nos encontramos frente a tres modelos de práctica participativa.

a. La participación activa, involucra a ciudadanos dinámicos que interesados en el quehacer político, participan en función de modificar la realidad que los rodea no solo pensando en beneficio propios sino también y fundamentalmente orientados por una visión de la construcción del bien común, actúan de manera propositiva. Su mayor desarrollo requiere un Estado que cree mecanismos de participación y fomente su utilización, permitiendo forjar el poder en el ejercicio de la autodeterminación.

b. La participación reactiva, implica a los ciudadanos menos interesados en el ejercicio directo de su poder de tomar decisiones o influir en su toma, pero que se reserva para sí el derecho a reclamar y protestar en la medida en que las normas o su implementación no contemple sus intereses o necesidades. Para su desarrollo estaríamos frente a un Estado que garantizaría la existencia de medios de participación que permita a los ciudadanos de disputar las decisiones, sin abrir otro tipo de espacios ni canales ya que las toma de decisiones no serían su potestad.

c. La participación mínima, comprende a aquellos ciudadanos con nulo interés en la participación democrática, a excepción de los aspectos más formales como el sufragio, y supone un Estado con un ejercicio del poder basado en la representación, en la legalidad de los actos electorarios y reservando a los ciudadanos el papel de ver “si el poder del Estado

se ejerce en interés de los ciudadanos en tanto que sujetos privados”, es decir el papel de control de la no interferencia.

2.3 Resumiendo

Recuperando los conceptos daremos de ellos la definición operacional que guió el trabajo de campo, sin dejar de recordar la complejidad de los mismos. Se incluirán así los elementos que han formado parte de la construcción de la evidencia empírica que luego será analizada bajo la luz del marco teórico completo.

Comenzaremos con el concepto de democracia que es nuestro objeto de investigación y haremos hincapié en aquellos aspectos que nos digan algo acerca de su calidad, dimensión de la democracia que nos ocupa en esta investigación.

Retomando la definición ya dada de Castoriadis (Op.cit. 1995, p. 272): “Podemos ahora definir (...) y a la democracia como el régimen de auto-institución explícita y lúcida, tanto como es posible, de instituciones sociales que dependen de una actividad colectiva y explícita”, y de allí desprendemos una conceptualización de calidad que nos permite definir las dos variables desarrolladas en el marco teórico como dimensiones fundamentales de análisis; la participación como auto-institución de instituciones fruto de la actividad colectiva y la rendición de cuentas en la medida en que este procedimiento y las instituciones mismas deben tener un carácter explícito, manifiesto.

En nuestra propia elaboración diremos que la democracia es un régimen político donde el Estado debe tener: en primer lugar un rol activo en la formación de ciudadanos autónomos y participativos, tanto en la formulación de leyes (auto-gobierno), como en la posibilidad de cuestionarlas (Contestatory democracy), facilitando esta participación real a través de la institucionalización de diferentes mecanismos y estimulando su uso; en segundo lugar su actividad debe ser explícita, lo que permite a los ciudadanos ejercer un control sobre las acciones de sus representantes, esta explicitación se realiza a través de los diferentes mecanismos de rendición de cuentas.

La participación, como referimos, puede ser analizada desde distintas dimensiones: según su nivel de profundidad, de formalidad, se halle o no institucionalizada, sea promovida o no por el estado, sea o no ejercida por los ciudadanos, y sea la forma de su ejercicio activa o reactiva, entre otras, pero son estas las dimensiones que tomamos en nuestra investigación.

Por su parte la rendición de cuentas también puede ser medida según su nivel de formalidad, se halle o no institucionalizada, y además según sea ejecutada o no por el estado, sea o no requerida por los ciudadanos.

Respecto de la formalidad diremos que son formales aquellas prácticas sociales que están contempladas por instituciones específicas que le dan un marco legal y que tienen normas estipuladas que circunscriben las mismas, que señalan los límites de los comportamientos y pueden contener sanciones previamente estipuladas. Por su parte las prácticas informales se vinculan a aquellas que no tienen una forma prefijada, que se presentan con mayor espontaneidad, que no está convenido en forma escrita, cuya sanción es difusa, y no deben ser asociadas con la ilegalidad.

3. Metodología

3.1 Elementos generales de la investigación

Este trabajo fue realizado en el Municipio de Mercedes en el año 2008- 2009. Se utilizaron estrategias tanto cualitativas como cuantitativas, teniendo en cuenta la variable nivel de formalidad.

Para describir los aspectos informales de la participación la técnica de recolección de información se corresponde con un enfoque de tipo cualitativo, ya que el objetivo de la misma es la indagación teórica que nos permita aportar elementos conceptuales para definir o mejorar la comprensión del concepto de calidad de la democracia. Se utilizó la técnica de entrevistas a informantes claves que nos dieron su perspectiva de cómo percibían ellos la participación y la rendición de cuentas, y de cómo creían que la percibían los demás ciudadanos.

Para describir el aspecto más formal se realizó un análisis de los libros de registro de los proyectos ingresados al HCD, de los que solo se tuvieron en cuenta las peticiones ingresadas por los ciudadanos en representación de sí mismo o como organización.

Objetivo general: Aportar elementos conceptuales que permitan definir o mejorar la comprensión del concepto de calidad de la democracia.

En este sentido serán objetivos específicos:

1. Describir los mecanismos formales e informales de participación ciudadana, así como el uso que de los mismos hacen los ciudadanos o representantes.
2. Describir el modo en que son percibidos, significados y llevados a la práctica los conceptos de participación y de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía.

Unidades de análisis: La democracia.

Unidades informantes: Informantes claves, ciudadanos, funcionarios, dirigentes políticos, sociales, religiosos, etc., registros del HCD.

Muestreo: Se seleccionó la ciudad de Mercedes como ámbito local de funcionamiento democrático, accesible a las posibilidades de la presente investigación.

Muestra de las unidades informantes:

Selección de ciudadanos: Es de tipo teórico, buscamos la posibilidad de que sean voces que por su inserción social “representen” más que a su propia voz, o tengan más información que el común de los ciudadanos.

Selección de funcionarios: Se buscaron funcionarios actuales y pasados para poder obtener la visión desde dos gestiones distintas.

Registro de peticiones: Se tomaron los registros de los años 2002 a 2007, se extrajeron las peticiones denominadas particulares, es decir las presentadas por vecinos individuales u organizaciones al HCD, estas no incluyen las presentaciones particulares formuladas al DE. La decisión se sustenta en que es el HCD el ámbito por excelencia de representación de la ciudadanía en su conjunto, ya que allí se encuentran los representantes de los distintos espacios políticos que obtuvieron bancas en las distintas elecciones.

4. Resultados obtenidos

Como anticipáramos en la formulación de los objetivos inicialmente haremos un recorrido por los aspectos informales de ambas dimensiones remarcando la necesidad de considerar su importancia al momento de evaluar la vida democrática de una comunidad. Por último, y con la intención de analizar en profundidad los caminos de la participación ciudadana, haremos un minucioso análisis de las Peticiones Particulares que formularan los ciudadanos frente al Concejo Deliberante desde el quien, sobre qué y para qué de las mismas, develando el tipo de participación implícita en ellas

Elementos particulares de la investigación.

4.1. Lo informal como categoría cotidiana

De acuerdo a lo anterior nos podemos encontrar con prácticas políticas habituales, institucionalizadas que pueden estar formalizadas y consagradas en ordenanzas, decretos y resoluciones, pero también existen otras que pueden exhibir recurrencia aunque no estén formalizadas y no por ello son ilegales.

Este es el elemento adicional que debe ser reconocido para tener una perspectiva más integral de lo que sucede en algunos municipios (al menos en el caso de Mercedes Bs.As).

Entre los instrumentos participativos formales con capacidad de influenciar y/o definir en la toma de decisiones existen las audiencias públicas, las veedurías ciudadanas, las notas dirigidas a los funcionarios, las audiencias barriales, la banca participativa, las peticiones particulares.

Existen distintos canales y distintos usos dados por las personas, cuestiones estas que pueden percibirse en las entrevistas realizadas en este trabajo.

Así podemos hallar quienes utilizan los mecanismos formales, con conocimiento de donde y de cómo hacerlo. Sin embargo a lo largo de las entrevistas los mismos que señalan el conocimiento existente no descartaban otros procedimientos de acción.

“...en principio llamo por teléfono para reclamar...si esto no surte efectos trato de recurrir a algunos que están cerca del municipio, o si los veo en la calle a algunos políticos se los digo directamente allí donde los encuentro...” (María A. vecina)

En muchos otros casos la población ve a los medios de comunicación como un canal habitual para dar a conocer sus quejas y hasta depositan fuerte confianza sobre este medio como el más idóneo para solucionar sus problemas, especialmente cuando desde otros lugares no encuentran respuestas.

Los medios de comunicación local se han multiplicado en número, dándose una fuerte identificación entre las notas, los entrevistados y los televidentes:

“...notamos que los programas enlatados no tienen el mismo impactos que aquellos donde el entrevistado y el entrevistador son personas de Mercedes” (Pedro C. director del Canal Local)

La importancia de los medios de comunicación también ha sido fuertemente destacada por el PAC en sus diferentes análisis de los municipios; así podemos citar entre otros ejemplos los siguientes resultados de sus investigaciones:

“en Bragado la mayoría de los ciudadanos (53%) dice que busca información sobre la gestión de gobierno y considera que la televisión cumple un papel central a tal efecto. El 79% de los ciudadanos declara que se informa a través de la pantalla chica acerca de los actos (...) Muchos de los medios que los ciudadanos de El Trébol dicen utilizar para informarse sobre la gestión del gobierno local, coinciden con los canales que creen más efectivos para informarse sobre los servicios o actos de gobierno. El 73% de los ciudadanos de El Trébol reconoce a la publicidad del Municipio en diarios, radio, televisión y la vía pública como los medios más eficaces para obtener información.

Citamos otros testimonios que van en una dirección similar y donde depositan fuerte confianza sobre este medio como el más idóneo para solucionar sus problemas, especialmente cuando desde otros lugares no encuentran respuestas.

“...pero si tengo que recurrir voy a la policía, fiscalía, municipio, por hechos graves a través del periodismo donde el funcionario toma conciencia y recién ahí toma nota. De ese modo funciona, lástima que no para todos” (Guillermo F. Presidente de un Club local)

Luego están aquellos que por relaciones políticas mantienen un contacto directo con áreas municipales, lo cual los transforma en una referencia de poder en sus territorios.

Así cuando entrevistamos acerca de que hacen o a donde recurren cuando sucede algo en su ciudad responden lo siguiente

“...si fallece una persona del barrio me dirijo al intendente para ver si le pueden conseguir un cajón y el velatorio. Si hubo un accidente y no hay respuesta me dirijo al director del hospital...” (Agustín P. dirigente de sociedad de fomento)

“... con la sociedad de fomento tenemos un acercamiento al área de servicio público en la municipalidad” (Tino R. dirigente de sociedad de fomento)

“...en general me entero de las necesidades de las personas cuando voy a los barrios, o en reuniones específicas que armamos para determinados fines...pero también es común que me agarren en la calle para pedirme cosas o para que les explique alguna decisión que tomamos y no les gustó...” (Eduardo dirigente político)

Algo similar pudimos observar en relación a la rendición de cuentas. Hay una fuerte asociación entre conocimiento de las acciones públicas por medio de la prensa, como también una relación entre formalidad y rendición de cuentas.

Muchas de las acciones públicas son conocidas a través de los medios, haciendo en muchos casos innecesaria otro tipo de información adicional sobre las acciones realizadas por los funcionarios.

En este sentido es importante destacar una experiencia recurrente realizada por un medio local por más de cuatro años, donde el intendente concurría a un programa matutino radial todos los primeros sábados de cada mes, en el que respondía las inquietudes de los oyentes.

Así lo expresaba el responsable periodístico de la audición:

“..Comenzó cuando el actual intendente era presidente del HCD y continuó posteriormente con él como intendente... una vez por mes los primeros sábados iba a la

radio y respondía cuestiones planteadas al aire por los oyentes...esos días la cantidad de llamadas superaba lo que sucedía normalmente y aquellas cuestiones que no respondía al aire se las pasábamos por escrito...cada tanto le recordábamos los temas y armamos la agenda de don pendiente como forma de recordar permanentemente los temas...” (Oscar P. periodista)

Lo importante a destacar en este punto es que el intendente estaba respondiendo por decisiones políticas adoptadas, o tomaba quejas de los oyentes acerca de problemáticas locales, y estas se realizaban públicamente y por tanto comprometían públicamente al propio intendente.

Sin embargo este mecanismo no es rescatado por los funcionarios administrativos o representantes políticos, no conectan este tipo de acciones con formas de rendir cuentas sobre lo que hacen en sus cargos, y más bien responden en clave formal excluyente de otras:

“...la rendición de cuentas en el Concejo deliberante es el estudio fáctico de las cuentas municipales de los gastos...y debe rendirse cuenta una vez que termina el balance anual al cierre del presupuesto...” (Martín Z. concejal)

Al mismo tiempo el mismo entrevistado consultado sobre cómo se entera acerca de lo que hacen otros funcionarios y si estos mecanismos son suficientes para conocer las acciones sostenía:

“...me entero por el presupuesto en que se gasta el dinero y después por la rendición de cuentas del HCD...también creo que son suficientes, además todo ciudadano tiene derecho a pedir un informe al municipio. No agregaría ningún otro mecanismo porque es público, la gente puede acercarse y pedir”.

Lo destacable de este testimonio, como el de otros concejales más que van en la misma dirección, está en la fuerte asociación entre rendición de cuentas y aspectos de control administrativo de esos fondos: presupuesto, tribunal de cuentas, revisión de boletas.

Sin dejar de reconocer a estos, creemos que existen otros posiblemente más informales y esporádicos, pero que cumplen en cierta forma con el otorgar testimonio público de aquello que se realiza en una gestión municipal. El ejemplo anteriormente citado, las conferencias de prensa de los funcionarios, cumplen en cierta forma con esta función.

Lo mismo ocurre habitualmente en Mercedes (posiblemente podría extenderse a otras comunidades con características de extensión territorial y poblacional similar) con los

encuentros callejeros que se dan entre los vecinos y los representantes, o reuniones ad hoc que son habituales en los barrios.

Es común que varias problemáticas, o pedidos de explicaciones sobre determinadas acciones públicas, o demandas concretas a realizar, se formulen cara a cara en determinados lugares de la ciudad donde ocasionalmente pueden producirse estos encuentros:

“...yo creo que lo que ocurre hoy día, lo que pasa o deja de pasar corre bastante, más en un comercio como el que tengo yo...” (Luis vecino)

Conclusiones preliminares

Lo anterior sirve para mostrar que toda sociedad tiene un conjunto de prácticas sociales que no siempre se dejan atrapar en estructuras pre-fijadas y rígidas, pero sin embargo tienen su incidencia al momento de convertirse en instrumentos habituales de los habitantes de Mercedes.

La cuestión espacial juega un papel importante, ya que los territorios reducidos posibilitan el acercamiento entre aquellos que despliegan su rol como funcionarios y/o representantes políticos, y la ciudadanía en general.

Este reconocimiento constituye un aporte teórico que puede quedar oscurecido si el análisis solamente se localiza en el plano formal-institucional. Al mismo tiempo, y si bien la espontaneidad contiene una dosis de “incerteza” acerca sobre las respuestas esperadas, e incluso se presta hacia un manejo más subjetivo de los reclamos, también es cierto que estas prácticas tienen un plano de horizontalidad elevado, ya que les permite a los ciudadanos de forma rápida y sencilla canalizar sus demandas hacia el sistema decisonal.

4.2 Peticiones Particulares; la participación formal.

Retomando los objetivos generales de la investigación y aplicándolos a este objeto de estudio diremos que los objetivos generales son:

a. Describir los tipos, nivel y características de la participación emergente de las peticiones particulares presentadas ante el HCD.

b. Describir las peticiones presentadas por particulares al HCD entre los años 2002 al 2007 según el presentante, el beneficiario, el tema, el tipo de participación que revele y los intereses que represente.

Teniendo en cuenta la clasificación de participación dada en el marco teórico podemos decir que las Peticiones Particulares pueden ser clasificadas según la actitud

ciudadana puesta de manifiesto en ellas como activa y como reactiva. La primera engloba aquellas peticiones que en los fundamental tiene carácter propositivo, incluye propuestas de creación, o modificación de ordenanzas e instituciones, adhesión a normas o leyes, pedidos de información que muestran la voluntad de interiorizarse en la “cosa pública” y controlar lo que hacen los representantes, y otros pedidos cuya concreción modificarían sustancialmente el medio social; en la que incorporamos derogación de ordenanzas o normas, eliminación de organismos o instituciones, creación de infraestructura social, entre otras. La segunda incluye las peticiones que pueden ser definidas como reclamos o exigencias, como los pedidos de solución de distintos problemas puntuales cuya concreción no requiere de grandes esfuerzos de planificación y no modifica el medio social de manera novedosa, solo repara, restituye o pide por el cumplimiento de algo existente. Las notas presentadas serán consideradas separadamente ya que de ellas no puede extraerse la actitud ciudadana puesta en juego por que no incluyen propuestas o no realizan reclamos.

Por otro lado para describir las otras dimensiones propuestas clasificaremos las peticiones particulares

a. Según quien haya realizado la presentación pudiendo ser: un grupo de personas, estén o no formalmente organizadas, o un individuo.

b. Según quien o quienes sean los afectados pudiendo ser: toda la comunidad, el grupo o las personas que realizan la presentación, un grupo o persona diferente del que realiza la presentación.

c. Según el tipo de problema o tema que origina la participación pudiendo ser: legal, laboral, de infraestructura y servicios públicos, creación de organizaciones, tránsito y seguridad, medio ambiente y salud, economía, vivienda y otros varios en el que se incluyen aquellos que refieren a cuestiones heterogéneas en un solo proyecto.

A continuación presentaremos los resultados obtenidos del análisis de los registros de las Peticiones Particulares de los años que van desde el 2002 al 2007 inclusive. Realizaremos una primera descripción que nos permita identificar si la participación de los ciudadanos es más de tipo activa o reactiva, si las presentaciones son realizadas por individuos a título personal o son más de tipo grupal, a su vez si responden a interés particulares afectando solo a uno o unos pocos, o pueden afectar a toda la comunidad, e identificaremos los temas que más movilizan a la comunidad a realizar este tipo de peticiones. Por último estableceremos algunas relaciones entre las variables analizadas.

De un total de 1015 peticiones particulares ingresadas un 40.4 % son de tipo activo, es decir que las presentaciones realizadas por los ciudadanos son propuestas, o dicho de otra manera, en ellas se propone al Concejo Deliberante tomar decisiones que modificarían el medio físico o social de la comunidad o de gran parte de ella, superando el impacto

individual de la medida o decisión tomada tendiendo a la construcción del bien común. Estas propuestas incluyen por ejemplo: creación de normas como la solicitada por el Sr. Rodrigo U. para que se prohíba la instalación de estructuras móviles, carpas o similares de manera permanente; creación de organismos o instituciones como el pedido de crear una oficina municipal de defensa de los consumidores y usuarios por parte de la vecina Carina de G.; modificación de normas como la presentada por la Sra. Irma P. para modificar la ordenanza que regula los locales comerciales de la localidad de Tomas Jofré; adhesión a normas provinciales o nacionales cuyo aceptación implicaría un impacto en la comunidad; pedidos de informes como el solicitado por el Sr. Miguel E sobre la apertura de distintas empresas de la localidad; pedidos como el realizado por una Escuela de construcción de una bici senda en una calle que beneficia a la escuela pero trasciende la misma mejorando la situación de gran parte de la comunidad y moviliza gran cantidad de recursos, entre otros.

De este total el 47.4% son presentaciones de tipo reactiva, entre las que se incluyen aquellos reclamos o exigencias que surgen de la necesidad de los grupos o individuos de minimizar los efectos negativos de la implementación o de la no implementación alguna norma o medida, o restablecer una situación o estado de cosas que se ha alterado y los perjudica, la solución implica una reparación o cumplimiento de algo ya establecido pero no genera nuevos planes, hechos, normas o instituciones. Dentro de ellas encontramos; derogación de normas u ordenanzas como la que solicita un grupo de vecinos al pedir la derogación del estacionamiento medido; cumplimiento de ordenanzas o normas como la ONG ambientalista CIMA que solicita el cumplimiento de varias ordenanzas o consumidores libres que requiere que el Departamento Ejecutivo Municipal cumpla con la ley 10.592 garantizando la distribución de los Planes Trabajar; solicitud de arreglo de calles, zanjos, extensión del servicio de red cloacal, ayuda alimentaria, etc; solicitud de intervención del HCD para controlar que otros cumplan con sus obligaciones como el caso del Sr. Víctor P. que pide por el reestablecimiento del servicio de trenes directo Mercedes-Once.

El 12.2% de la presentaciones tienen la característica de ser notas, sobre ellas no podemos deducir propuestas o reclamos, quedan en el plano de la declaración, agradecimientos o notificaciones de posiciones adoptadas o acontecimientos.

Respecto de quienes formulan las Peticiones Particulares podemos decir que el 40% son presentadas por individuos, en tanto que el 60% restante son presentadas por distinto tipo de agrupamientos, pueden estar formalmente organizados como cámaras de comercios, universidades, sindicatos, etc. o pueden ser vecinos de algún barrio no representados por la sociedad de fomento o vecinos en general reunidos por el interés en algún tema.

Por otro lado hemos clasificado las peticiones teniendo en cuenta quienes resultan afectados por la petición realizada. Esto significa que la consecución de este pedido puede beneficiar o afectar a un grupo de personas o solo involucrar a un individuo o empresa particular, que pueden ser él o los propios presentantes de las peticiones u otros, o a la comunidad en su conjunto. Podemos decir que el 44% de las presentaciones pueden ser consideradas de interés general ya que afectarían al conjunto de los ciudadanos, como ejemplo podemos mencionar la solicitud que realizan varios vecinos para que se sancione la ordenanza de adhesión a la tarifa eléctrica de interés social (TEIS), o el proyecto que presenta una Escuela para la realización de una campaña de prevención de las adicciones. El 54% afecta básicamente a quién o quienes realizan la presentación, sean estos individuos o grupos por ejemplo la solicitud que realiza una institución educativa de asistencia para la realización de un viaje de estudios o la solicitud del Sr. I de ser exceptuado de una ordenanza para poder abrir un local comercial. El resto de las peticiones son realizadas por grupos o personas afectando a otras personas que no son ellos mismos por ejemplo las declaraciones de ciudadanos ilustres o el pedido de homenajear a alguna persona reconocida. Solo dos casos hacen referencia a animales con lo cual solo representan un 0.2% de los casos lo que es estadísticamente poco significativo.

Los problemas acerca de los cuales se formulan las peticiones particulares son variados pero se concentran fundamentalmente en dos áreas, la legal y la relacionada con infraestructura y servicios públicos, con un 31% y 30% respectivamente. Dentro de las peticiones vinculadas a cuestiones legales podemos mencionar la modificación o sanción de ordenanzas, y dentro de las vinculadas a infraestructura podemos mencionar la solicitud de alumbrado público o cloacas en distintos barrios. Otro de los temas que aparecen con más frecuencia son los relacionados con cuestiones económicas como solicitud de ayuda financiera ya sea para personas o entidades. En menor medida aparecen los motivos relacionados con el tránsito y la seguridad (7%), el medioambiente y la salud (5%), creación de organizaciones o instituciones sea que dependan del municipio o no (4,5%), cuestiones laborales (2,5%) o problemas de vivienda (1,4%). La categoría varios incluye aquellas peticiones que dentro de la misma contienen diversos problemas.

Como analizáramos con anterioridad la participación activa es menor a la de tipo reactivo, esta relación se mantiene tanto sea un grupo o un individuo quien haga la presentación, la diferencia se encuentra entre los diferentes grupos. Si los clasificamos según la dispersión territorial de sus miembros veremos que aquellos grupos que se encuentran territorialmente más concentrados, es decir que ejercen influencia en una región, zona o barrio como pueden ser las sociedades de fomento o las asociaciones barriales, las empresas, o comercios, tienden a desplegar una participación más de tipo reactiva, como habíamos dicho asociada a reclamos, al cumplimiento de normas u restablecer situaciones que han sido alteradas, siendo el porcentaje de presentaciones activas de 19 y de reactivas de 74. A medida que la dispersión de los miembros de los

grupos aumenta, vemos como se invierten los valores del tipo de presentación, aquellos que consideramos de dispersión media como son las escuelas, clubes, instituciones religiosas, que conservan cierta relación entre su región de influencia y sus miembros formulan peticiones, de tipo activo en un 51% en tanto que de tipo reactivo son el 43%. Estos valores se incrementan en aquellas agrupaciones con alta dispersión territorial de sus miembros, es decir que no existe correlato entre la zona en la que viven y la pertenencia al grupo, entre los que incluimos a los grupos político, las presentaciones de los vecinos en general, sindicato, gremio, ONGs, grupos organizados, cámaras de comercio, asociaciones, la asamblea popular, quienes tienden a ser más propositivos, plantear proyectos o reformas cuyo alcance excede el interés personal o territorial.

Otro aspecto interesante a considerar es el de los temas que son estimados como más relevantes según sean individuos o grupos los que lo presenten. La diferencia aquí se da por la inversión de los dos temas más considerados: los legales y los de infraestructura y servicios públicos. Para los individuos los primeros tiene mayor peso, ocupan el 38% de las peticiones presentadas y 21% los segundos, en tanto que para los grupos este porcentaje es de un 26% y un 36% respectivamente.

En síntesis cumpliendo con los objetivos propuestos hemos realizado una descripción de la participación ciudadana en base al análisis de las Peticiones particulares ingresadas al Concejo Deliberante de la ciudad de Mercedes. Como se desprende de los cuadros anteriores este mecanismo formal de participación es utilizado tanto por individuos como por grupos o asociaciones de personas para plantear propuestas (participación activa) o formular reclamos (participación reactiva), los temas son variados pero se concentran fundamentalmente en aspectos legales, que incluyen modificación, creación, derogación o pedido de cumplimiento de normas y/u ordenanzas, y en los temas de infraestructura y servicios públicos. Por otro lado podemos decir que este mecanismo es utilizado tanto para peticiones que responden a un interés general como que responden a intereses más particulares, ya sea de individuos o grupos.

5. Conclusiones

Las Peticiones Particulares nos permiten ver ambos tipos de participación, si bien con más claridad el tipo de participación activa ya que si pensamos en la relación existente entre ésta y el autogobierno, y en el dictado de las propias normas como una de sus formas, vemos que es el Concejo Deliberante el mejor ámbito para su presentación. Es el cuerpo deliberativo el que decide sobre el dictado, modificación o derogación de ordenanzas así como sobre cualquier otro cambio en la legislación vigente dentro del ámbito municipal.

Por su parte la participación reactiva es más difícil de asir en su real dimensión con el análisis de este mecanismo, aun cuando podemos comprobar que existen gran cantidad de ciudadanos y grupos que los utilizan, ya que no es el más eficiente a los fines de atender

reclamos o pedidos, sobre todos aquellos que requieren de una respuesta inmediata. En este sentido una comparación entre los que ingresan al HCD como peticiones particulares y los que ingresan al Departamento Ejecutivo como expedientes iniciados por vecinos, traería mayor luz sobre qué tipo de participación ciudadana predominan en la comunidad mercedina, utilizando los mecanismos formales en ambas instancias de gobierno, bajo la hipótesis de que al ámbito ejecutivo será ampliamente mayor las muestras de participación de tipo reactivo, en tanto que al deliberativo serán, proporcionalmente, más las de tipo activo que en el Departamento Ejecutivo.

Por otro lado muchas de las peticiones particulares nacen desde algún reclamo, provienen de una situación individual, personal pero en muchos casos su solución se transforma en una propuesta que tiene impacto en el conjunto de la ciudadanía y es para beneficio de muchos, transformándose en una participación de tipo activa.

Para que este mecanismo sea eficiente hay que por un lado ponerlo al alcance de toda la población, es decir comunicar de su existencia, fomentar su utilización, pero por otro lado debe mostrar cierto grado de efectividad, los ciudadanos deben encontrar en él un canal eficiente, que les dé respuestas a sus pedidos o propuestas. Es decir se deberá fomentar que los canales de participación no sean un “como sí” dando lugar a la participación simbólica, sino que se constituya en un mecanismo de “participación real”. Esto último formaría parte de otra investigación que realizaría un seguimiento del camino seguido por cada petición particular, que nos daría un panorama más claro acerca de la posición que el Estado Municipal adopta respecto de la participación ciudadana, es decir que cabida le da más allá de la existencia de los mecanismos.

6. Consideraciones finales

Consideramos que los estudios sobre las prácticas políticas y sociales en un Municipio puede brindarnos elementos para comprender lo sucedido en ámbitos territoriales reducidos, para que desde allí podamos encontrar componentes nuevos que sirvan como novedosos aportes a la teoría política y social.

El acercamiento conceptual desde la noción de calidad constituye una búsqueda interesante en la comprensión de las prácticas políticas, como también sirve como instrumento teórico importante para pensar y mejorar el propio armado institucional de una comunidad política.

Así sostuvimos inicialmente que este trabajo se asentaba en una investigación sobre la calidad democrática, tomando al municipio de Mercedes B.A como unidad de análisis. Así, y siguiendo planteos hallados en Castoriadis analizamos dos dimensiones analíticas como son la participación política y la rendición de cuentas. En este sentido y aún con

algunas variantes en su justificación seguimos el análisis de las variables utilizadas por el PNUD y los estudios vinculados con la auditoría ciudadana.

Ahora bien consideramos que la posterior separación realizada entre ámbitos formales o informales, permite observar con mayor detalle el concepto de calidad democrática, el cual se nos muestra como un objeto más complejo que lo indicado por los estudios realizados hasta estos momentos.

El acercamiento desde su perspectiva formal constituye una necesidad ya que a partir de allí tenemos un panorama inmediato acerca de los canales participativos y controladores que existen en una comunidad, como también posibilita la realización comparativa con lo ocurrido en otras localidades.

En este sentido la ciudadanía de Mercedes cuenta con una serie de espacios de participación que le vienen establecidos, pero al mismo tiempo ha creado otros tantos más específicos, con el fin de canalizar las demandas ciudadanas. Si creemos necesario observar que muchas de esas “creaciones” ad hoc han sido motorizadas por la oposición, no por el gobierno y que no ha sido utilizadas desde unos años a esta parte, lo cual puede ser entendido como un impulso que cumple un cometido en el momento de su creación, sin que sea tomado posteriormente por la propia población. No podríamos afirmar las razones exactas de ello, si es por desconocimiento, por trabas desde la propia estructura gubernamental o directamente la ineficacia del propio instrumento.

Lo cierto es que no podría afirmarse a-priori una limitación por ausencia de instrumentos participativos, la propia utilización de las peticiones particulares abona esta idea.

Sin embargo en el desarrollo de la investigación observamos que ciertas formas participativas y de rendición de cuentas no se podían observar si continuábamos haciéndolo bajo el enfoque dominante, el cual privilegiaba la relación participación-rendición de cuentas por medio de mecanismos formales-institucionales. Ciertas prácticas habituales no podían ser registradas bajo esta óptica, de allí la importancia de este trabajo de advertir que los estudios de calidad no deberían ocultar en sus análisis estas situaciones.

Ahora bien reconocido esto quedan dos reflexiones a realizar, por un lado podemos preguntarnos porque aparecen o se instalan estas prácticas más informales, y en 2° lugar, si éstas constituyen un paso adelante en la consolidación de una mejor calidad democrática.

Las últimas reflexiones avanzarán en dar respuestas preliminares a la articulación entre existencia-justificación y consecuencias de esas prácticas, las que deberían desarrollarse in extenso en futuros trabajos.

En relación a la 1º reflexión, la referida a la aparición de estas prácticas más informales, existen diferentes razones que podrían agruparse en tres:

a) "...es difícil encontrar un lugar donde te puedan dar la solución...ejemplo en los casos de los caminos rurales o los servicios públicos...llamas muchas veces...te prometen que te darán una solución y no pasa nada, esto me ha pasado a mí..." (Luis vecino de la ciudad).

Este testimonio marca que por desilusión, o por cansancio ante la falta de respuestas oficiales, los vecinos experimenten otros caminos, tales como la influencia de algunos, o la cercanía con ciertos vínculos con los ámbitos decisionales, o directamente la búsqueda de una repercusión pública a través de los medios de comunicación, lo que obliga a las autoridades a virar la atención sobre determinados hechos tal como este argumento:

"...la gente nos dice que ha hecho el reclamo correspondiente al área en cuestión pero no son atendidos, entonces utilizan el medio el cual les garantiza que al salir al aire, al blanquear la situación del problema allí son atendidos..." (Rolo M. periodista radial).

b) Otro punto que podría explicar la aparición de la informalidad se relaciona con la desidia, con el dejar hacer más típico de comportamientos políticos pasivos o adaptativos que delegan su responsabilidad ciudadana en otros.

c) La siguiente constituye una posible explicación importante ya que recupera la dimensión afectiva de la política.

Esta dimensión ha sido opacada por una relación basada en la racionalidad, en los lazos impersonales que se materializaban en estructuras institucionales objetivas. Dicho aspecto afectivo ha sido recuperado en recientes trabajos por Chantal Mouffe (1997,2003) quien llamó la atención sobre la importancia de las fuerzas afectivas, la movilización social, la idea de la pasión y las formas colectivas de identificación, donde las personas necesitan identificarse con proyectos colectivos que permitirían mantener un aspecto esencial en los seres humanos.

Esta recuperación conceptual también se halla en los trabajos sobre el clientelismo que desarrolla Javier Auyero, quien conecta el elemento humano personal, emocional que la política contiene en sí mismo.

Muchos de los aspectos informales que hemos detectado (el cara a cara, el encuentro personal esporádico, el reclamo radial, etc.) se vinculan con aspectos de confianza acerca que esas demandas serán atendidas, y no deberían ser vista como tergiversaciones de una supuesta racionalidad lineal de la acción política. Existen redes

sociales que han funcionado regularmente, que han dado respuestas en momentos de crisis y que por tanto han generado una credibilidad social.

Esta dimensión afectiva debe ser incorporada cada vez que se quiera comprender el funcionamiento real de los sistemas políticos y en particular la de comprender la existencia de las prácticas informales señaladas en este trabajo.

Por último unas palabras finales sobre el 2º interrogante señalado al comenzar este apartado. La existencia de la informalidad va en la dirección de consolidar o fortalecer la calidad democrática?

Esto nos posiciona sobre nuestro propio concepto de calidad, o al menos nos permite comprender algo más del mismo. Aún sin profundizar demasiado existiría una mayor calidad si el control de la población sobre los gobernantes genera obligaciones para responder; si las peticiones o demandas ingresadas son claras y precisas, o si obligan a los gobernantes a justificaciones públicas. Lo mismo si los canales de participación existentes son variados, si no están cooptados, y si al mismo tiempo son promocionados regularmente por el gobierno, como también si se promocionan aquellos instrumentos que posibilitan una mayor deliberación al interior de los mismos.

En este sentido si la informalidad se impone como vehículo primordial en una comunidad, como metodología dominante, probablemente la calidad se vea resentida.

Ahora bien si como hemos sostenido ese aspecto es difícil de evitar, incluso se vincula con aspectos constitutivos de las relaciones humanas, evitarlo o eliminarlo será una tarea carente de sentido, por lo tanto el desafío para una comunidad está en establecer un balance entre diferentes prácticas. Cuanto de formal y de informalidad por suerte sigue siendo una tarea que se determinará por los ciudadanos de una comunidad quienes libremente deberían discutir sobre sus propias instituciones.

Siguiendo lineamientos de Montesquieu la tarea del legislador está en adaptar la variedad de las formas de acuerdo a cada situación particular, y esa sigue siendo una empresa esencialmente humana

Referencias bibliográficas

Berlín, I. 1993. Cuatro Ensayos sobre la Libertad. Ed. Alianza. Madrid.

Bertomeu, MJ. 2005. Republicanismo y Propiedad, Revista Sin permiso, (Consulta 13/11/2017) Disponible en <http://www.sinpermiso.info/printpdf/textos/republicanismo-y-propiedad>.

Bertomeu M. J, Domenech, A., de francisco A. 2005. Republicanismo y Democracia, Miño y Dávila. Bs.As.

Domènech, A. 2004. El eclipse de la fraternidad, Ed. Crítica, Barcelona.

Lacasa, D. 2018. Calidad de la democracia: aproximación a las vías formales e informales de participación ciudadana. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales, Vol. 05 N° 02: 37-69.*

Farrell, M. 1989. Libertad negativa y libertad positiva, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, N°. 2: 9-20.

Fuentes, C, 2006 Democracia en Chile: desafíos normativos y procedimentales. En: Fuentes, C y Villar, A (Ed) *Desafíos Democráticos*. FLACSO-Chile y LOM ediciones, Santiago.

Forster Ricardo, 1998. La Secularización y el Poder Político, en Villavicencio y Forster compiladores. *Aproximaciones a los pensadores Políticos de la Modernidad*. Ed EUDEBA.

García Delgado, D. 2000. *Estado-Nación y Globalización*. Ed. Ariel. Madrid.

Gargarella, R. 1999. El Republicanismo y la Filosofía Política Contemporánea, en Borón A (C). *Teoría y Filosofía Política, la tradición clásica y las nuevas fronteras*, CLACSO, Bs.As.

Guariglia O. 1993. El Concepto Normativo de Democracia, en Guariglia, O., Bertomeu, M.J. y Vidiella, G., *Democracia y estado de Bienestar*. CEAL. Buenos Aires.

Habermas, J. 1999, Tres modelos de democracia, en *La inclusión del otro*, Paidós, Barcelona.

Lechner, N, 1996. La Política ya no es lo que fue. en *Nueva Sociedad*, N° 144.

Lefort, C. 1990. *La Invención Democrática*. Nueva Visión. Buenos Aires.

Lesgart, C: 2003. La Ciencia Política y los estudios comparados. En *Usos de la Transición a la Democracia*. Ensayo, Ciencia y Política en la década del '80. Homo Sapiens Editores. Rosario.

Manin B. 1998, *Los Principios del Gobierno Representativo*- Ed. Alianza Madrid.

Maquiavelo N 2000. *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*. Ed Alianza Madrid.

Montesquieu, 1984. *El Espíritu de las Leyes*. Ed. Heliasta.

Morlino, L. 1996 *Las Democracias en Pasquino, Gianfranco*. Manual de Ciencia Política. Alianza, Madrid, p. 79-125.

Mouffe, C. 1997. *Liberalismo, Pluralismo y Ciudadanía democrática*. Colección Ensayos. IFE.

Nino C, 1997. *La Constitución de la Democracia Deliberativa*, Ed. Gedisa. Barcelona.

Nun, J. 2000. *Democracia, Gobierno del pueblo o gobierno de los Políticos?*, Ed. FCE. Bs.As. .

O'Donnell, G. 1994. *Estado, Democratización y Ciudadanía*. *Revista Nueva Sociedad* N° 128 Caracas.

_____ 1997. ¿Democracia Delegativa? en *Contrapuntos: Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Paidós, Buenos Aires.

_____ 1998. Accountability horizontal, en *Revista Agora*, n° 8

_____ 2000. Teoría Democrática y Política Comparada, en *Desarrollo económico*. *Revista de ciencias sociales*, N° 156, Vol.39. Buenos Aires

_____ 2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Ed. Homo Sapiens.

Lacasa, D. 2018. Calidad de la democracia: aproximación a las vías formales e informales de participación ciudadana. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales, Vol. 05 N° 02: 37-69.*

Ovejero, F. 2008. Incluso un pueblo de demonios: democracia, liberalismo, republicanism, Ed Katz, Madrid.

Pasquino, G. 1999. La Democracia Exigente, FCE, Buenos Aires.

Pasquino, G., Bartolini S., y otros. 1991. Manual de Ciencia política, Alianza, Madrid.

Pettit, P. 1997. Republicanismo, Una Teoría sobre el Gobierno y la Libertad, Barcelona, Paidós,

_____1999. Republican freedom and contestatory democratization. En: I. Shapiro and C. Hacker-Cordón, (Eds). *Democracy's value*. Cambridge: Cambridge University Press, 163–190.

_____2002. Keeping Republican Freedom Simple: On Difference with Quentin Skinner, en *Political Theory*, Vol.30, N° 3.

_____2004. Liberalismo y Republicanismo, 1997 b, en Ovejero F., Martí J.L, Gargarella R. comp., *Nuevas Ideas Republicanas*, Paidós, Barcelona.

_____2005. La Libertad Republicana y su Trascendencia Constitucional, en Bertomeu M. J. Domenech A., De Francisco A.(comps), *Republicanism y Democracia*, , Miño y Dávila. Argentina.

_____2005. Democracia y evaluaciones compartidas, *Isonomía* N° 23.

Portantiero, 1993, Revisando el camino: las apuestas de la democracia en Sudamérica en *Revista Sociedad*, n°2, Fac. de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Quiroga H. 1999. Democracia, Ciudadanía y el sueño del orden justo, en *Filosofías de la Ciudadanía*, Quiroga, Villavicencio y Vermeren (compiladores). Ed. Homo Sapiens.

Saín M. 2000. La Cáscara Vacía. Teoría sociedad y política en la construcción del orden democrático, en López y Mainwaring (comp.) *Democracia: Discusiones y Nuevas Aproximaciones*. Ed. Universidad Nacional de Quilmes.

Saralegui, M. 2007. La libertad de los modernos y la libertad negativa. *Thémata. Revista De Filosofía*. Núm. 38, Sevilla España.

Sen, A. 1999. La democracia como valor universal. En *Journal of Democracy*, vol. 10, número 3, pp. 3-17, The John Hopkins University Press and National Endowment for Democracy.

Sirvent, M. 1998. Poder, participación y múltiples pobreza: la formación del ciudadano en un contexto de neoconservadurismo, políticas de ajuste y pobreza. Departamento de Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

Skinner, Q. 1996. Acerca de la Justicia, el Bien Común y la Prioridad de la Libertad, *Revista Agora*, Año 2, N° 4 Bs.As.

_____2004. Las paradojas de la Libertad Política, en Ovejero F., Martí L. y Gargarella R (comps.) *Nuevas Ideas Republicanas*, ed. Paidós. Bs. As

_____2004. *La Libertad antes del Liberalismo*, México, Taurus.

Strasser, C. 1985. *El Orden Político y la Democracia*. Ed. Abeledo-Perrot Bs.As.

Lacasa, D. 2018. Calidad de la democracia: aproximación a las vías formales e informales de participación ciudadana. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 05 N° 02: 37-69.

_____2003. La Vida en la Sociedad Contemporánea. Una mirada Política. FCE, Bs As,
Perspectivas de la Gobernabilidad Democrática en la Argentina, Informe, Presidencia de la Nación, Jefatura de Gabinete, 2002.